


FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	IDOM	No. de contrato / Orden de Servicio	3037737	
-----------------------	-------------	-------------------------------------	----------------	---

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

CONTRATO MARCO DE INGENIERÍA: INGENIERÍA BÁSICA FEED AMPLIACIÓN ESTACIÓN CHICHIMENE DEL PROYECTO 40 ACRES ETAPA 2

Descripción general de actividades:

Levantamiento a partir de láser escáner

Tiempo de ejecución:

90 días calendario (13 semanas)

Fecha estimada de inicio:

15 de febrero de 2022

Ubicación de los trabajos:

Estación Chichimene – Municipio de Acacias

Canales de atención del contratista:

Luis Fernando Neira
lf.neira@idom.com
313 338 66 52

Administrador de Ecopetrol

Wilfredo Charry

Interventor de Ecopetrol

CARLOS PINEDA

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	LEVANTAMIENTO A PARTIR DE LÁSER ESCÁNER	Global	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Requisitos mínimos legales y de experiencia: El proponente debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia. Deberá demostrar la participación como mínimo en diez (10) trabajos de levantamiento con escáner láser en el sector Oil and Gas.</p> <p>Debe presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario. Adicional, tiene que presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos y lugar donde realizan los levantamientos, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa y estar en registrado en el RUC (Registro único contribuyente).</p> <p>El CONTRATISTA debe demostrar dentro de su oferta la experiencia de los profesionales responsables que ejecutarán los trabajos, la cual debe corresponder como mínimo a diez (10) proyectos en trabajos que incluyan las actividades que serán contratadas, las cuales deben estar certificadas.</p> <p>Dentro de la oferta se deben incluir soportes y certificaciones de experiencia de la empresa, composición de personal y equipos por comisión (según aplique o se proponga).</p> <p>Adicionalmente, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que en caso de que se requiera personal con dedicación exclusiva de la región, debe cumplir con lo indicado en la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol (GAB-G-013)</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Póliza de cumplimiento: Deberá tener los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra los perjuicios patrimoniales derivados del incumplimiento imputable al CONTRATISTA, de alguna o algunas de las obligaciones emanadas del Contrato. El valor asegurado deberá ser por una suma igual al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato y deberá estar vigente durante todo el plazo del contrato y noventa (90) días más. • Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra el riesgo de incumplimiento, por parte del CONTRATISTA de las obligaciones laborales adquiridas por éste para con el personal empleado en la ejecución del Contrato. El valor asegurado deberá ser equivalente al treinta (30%) del valor total del presente Contrato, y deberá mantenerse vigente durante el plazo de ejecución de las obras, hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción por ambas partes y tres (3) años más contados a partir de su terminación. Si a la terminación del contrato el valor de ésta resultare mayor que el inicialmente pactado en el contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar esta garantía proporcionalmente. • Amparo de Calidad del servicio: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra los perjuicios patrimoniales originados en aquellos eventos en los cuales la deficiente calidad de los servicios objeto del contrato, no permite la utilización para el fin para el cual fueron contratados, cuando estos deterioros sean imputables al CONTRATISTA. El valor asegurado será una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato y estará 		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

vigente por tres años (3) contados a partir de la fecha del acta de entrega o terminación del contrato a satisfacción. Esta póliza debe constituirse como requisito para la cancelación por parte del CONTRATANTE del saldo adeudado al momento de la entrega total de los trabajos.

Requisitos HSE y Certificados de Gestión: El oferente debe presentar adjunto a la propuesta comercial un plan de seguridad y salud en trabajo propio de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Certificado de afiliación al ARL evidenciando el nivel de riesgo de la empresa. Plan o protocolo de bioseguridad por Covid 19. Cumpliendo los mínimos legales. Debe incluir un profesional HSE con mínimo 5 años de experiencia general 3 específicos en el sector de hidrocarburos con manejo de comunidades.

Otros requisitos:

Para el momento de la contratación, el CONTRATISTA deberá asegurar las siguientes condiciones:

- Contar con el certificado de calibración de los equipos a utilizar en las actividades de campo (si aplica), estos certificados de calibración deben ser expedidos por un laboratorio certificado. El certificado debe tener fecha de vigencia de al menos un mes posterior a la fecha estimada de terminación de las actividades de campo.
- El CONTRATISTA debe asegurarse que los equipos a utilizar sean de manera segura en el área de trabajo asignada y que los operadores de los equipos cuenten con los elementos de protección correspondiente.
- El CONTRATISTA garantizará el suministro de todos los equipos, herramientas, consumibles y elementos requeridos para la adeudada ejecución de los trabajos.

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el óptimo estado del conjunto de elementos que hacen parte del equipo tecnológico y en caso de que alguno presente una falla deberá remplazarlo inmediatamente por uno que cumpla las mismas especificaciones. En caso de requerirse, los equipos deben contar con baterías o los respaldos necesarios para garantizar horas de autonomía (una jornada completa) como mínimo. Todo el equipo y material requeridos para los ensayos de laboratorio deberán ser modernos y estar en buena condición. Todo el personal que conduzca las pruebas deberá ser calificado en educación, entrenamiento y experiencia en las tareas asignadas. Los procedimientos para el control de equipos y ensayos deberán estar disponibles para revisión de IDOM. <p>Criterios de evaluación de ofertas: Para Escoger al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de puntos, con una escala de 1 a 100; donde 100 es el contratista favorecido.</p> <p>requisitos mínimos legales y experiencia: 30 puntos</p> <p>requisitos HSE y certificación de calidad y gestión: 30 puntos</p> <p>Propuesta económica y cronograma: 20 puntos.</p> <p>Otros requisitos: 20 puntos</p> <p>OBJETO: Realizar levantamiento a partir de láser escáner de la totalidad de la Estación Chichimene el cual debe cubrir la recolección de información detallada (nube de puntos) de: estructuras, equipos de proceso, tuberías,</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>instrumentación, equipos eléctricos, bandejas eléctricas, de instrumentación y demás elementos asociados que se encuentren dentro de los límites de la estación Chichimene; realizado desde el nivel de suelo hasta la parte superior de los equipos de proceso y racks de tubería.</p> <p>Los cuales hacen parte del Desarrollo de la Ingeniería Básica FEED ampliación estación Chichimene del proyecto 40 Acres Etapa 2.</p> <p>La oferta se deberá presentar en la fecha indicada en el correo electrónico que acompaña a estos términos de referencia, en formato digital, y debe contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de presentación de la oferta, en formato definido por el CONTRATISTA donde se indique además el término de validez de esta, y se incluya el nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable de la oferta, a quien se puedan solicitar aclaraciones.• Descripción de la metodología de trabajo propuesta, en la que se indiquen los equipos y el software que se utilizará para los trabajos, las fuentes de información secundaria a utilizar, el personal, y las demás descripciones que se consideren necesarias para la realización de los trabajos tanto en campo como en oficina.• Reseña y certificaciones de experiencia de la compañía en proyectos relacionados.• Certificaciones con las que cuente el CONTRATISTA (ISO, OSHAS, etc.)		
--	--	--	--	--	---	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Hojas de vida del personal técnico principal, enunciado en la sección 4 de este documento, en donde se pueda constatar la experiencia y el perfil requerido.
- Propuesta de cronograma para la realización de los trabajos y entrega temprana de la información de hornos e infraestructura asociada.
- Oferta económica detallada en la que se indiquen los precios unitarios y totales de los ítems ofertados.

ALCANCE

Para cubrir las necesidades del proyecto, se requiere el levantamiento de la siguiente infraestructura dentro de la Estación Chichimene, acacias - Meta:

- Se deberá realizar el trazo de una poligonal cerrada a partir de tres puntos de control (BM's) hasta la cercanía de las áreas a escanear y usar coordenadas geográficas reales.
- Escaneo total de la Estación Chichimene
- Escaneo de 4588504.87 m2 de corredores de tubería, equipos, boquillas rack, bandejas, plataformas, luminarias, arboles, pedestales, misceláneos y demás que se encuentren dentro del área total de la estación.

A continuación, se puntualizan los criterios generales que se deben atender en campo:

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Todos los Targets/Dianas levantados deben quedar relacionados en los archivos electrónicos y/o carteras del levantamiento. Posteriormente esta información se debe ver reflejada en las carteras de coordenadas.
- Tanto los códigos de levantamientos como las carteras de coordenadas deberán permitir identificar los puntos que fueron tomados.
- El CONTRATISTA deberá hacer descargas diarias de la información al finalizar la jornada y de ser posible respaldarla en un servidor de datos. Esta información deberá estar disponible para consulta de IDOM en cualquier momento.
- Antes de dar por concluidas las actividades de campo el CONTRATISTA deberá verificar que tiene todos los datos asegurados e insumos necesarios de acuerdo con la calidad y precisión solicitadas para generar los informes y entregables.
- Se debe dejar registro de todas las actividades cálculos y entregables. Si se requiere, el CONTRATISTA deberá entregar todos los archivos crudos e intermedios o que forman parte del procesamiento de la información y generación de productos.
- El Levantamiento debe cubrir el área o polígono informado al inicio del proyecto, incluyendo las especificaciones, precisiones y nivel de detalle solicitado.

Levantamiento con escáner láser.

Se deberán localizar los puntos de control (targets/dianas) que permiten efectuar la georreferenciación del trabajo, se realiza un levantamiento topográfico convencional a nivel planimétrico y altimétrico para el cálculo de las coordenadas x,y,z de cada uno de estos puntos.

El escaneo laser será realizado para obtener datos sin

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>procesar de todos los equipos, estructuras, tuberías, instrumentos, construcciones, conductos, bandejas de cableado, válvulas, empalmes y otros componentes físicos. Debe garantizar el cubrimiento de las áreas establecidas en el alcance de la ingeniería y debe incluir suficientes posiciones que garanticen el levantamiento de todas las facilidades presentes en cada zona a escanear, como estructuras principales, líneas de tubería, equipos, plataformas, barandas, cableado eléctrico, luminarias, pedestales, límites de placa, elementos misceláneos y demás, minimizando la existencia de sombras en la nube de puntos consolidada.</p> <p>El número de escaneos individuales deben ser ubicados de tal forma que sea posible la captura de información lateral, superficial e inferior, garantizando un barrido tridimensional completo de las características y elementos presentes, que garantice la identificación plena del elemento y evitando la aparición de campos oscuros, sombras o porcentaje de ruido.</p> <p>Se debe trabajar de forma estática siempre garantizando el solape de las zonas contiguas. El registro de los escaneos se realizará mediante los puntos de control (targets/dianas). No se debe utilizar elementos comunes para el registro.</p> <p>El equipo usado para el escaneo láser debe cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de láser: Escáner láser 3D de alta velocidad con sistema integrado de imágenes esféricas HDR 			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 9/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>y sistema inercial visual (VIS) para el registro en tiempo real.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase de láser: 1 (conforme a CEI 60825-1:2014), 1550nm (invisible) • Campo visual: 360° (horizontal) / 300° (vertical) • Alcance: Mín. 0.5 m – hasta 130 m • Precisión angular: 18° • Precisión del alcance: 1,0 mm + 10 ppm • Precisión de puntos 3D: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1,9 mm @ 10 m ○ 2,9 mm @ 20 m ○ 5,3 mm @ 40 m <p>Experiencia y personal requerido</p> <p>El CONTRATISTA debe demostrar dentro de su oferta la experiencia de los profesionales responsables que ejecutarán los trabajos, la cual debe corresponder como mínimo a diez (10) proyectos de escaneo laser en plantas industriales y en instalaciones petroquímicas, los cuales deben estar certificados.</p> <p>Dentro de la oferta se deben incluir soportes y certificaciones de experiencia de la empresa, composición de personal y equipos por comisión (según aplique o se proponga).</p> <p>El personal propuesto por el CONTRATISTA para la</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 10/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>realización de los trabajos debe cumplir con una competencia mínima la cual se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Topográfico o Topógrafo con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional vigente. Deberá demostrar la participación como mínimo en diez (10) trabajos de levantamiento topográfico, georreferenciación para proyectos de escáner láser en el sector Oil and Gas. • Técnico de levantamiento láser con mínimo cinco (5) años de experiencia. Deberá demostrar la participación como mínimo en diez (10) trabajos de levantamiento con escáner láser en el sector Oil and Gas. • Especialista en registro de nubes de puntos con mínimo cinco (5) años de experiencia. Deberá demostrar la participación como mínimo en diez (10) trabajos de registro de nubes de puntos en el sector Oil and Gas. • Profesional de campo y HSE con experiencia de mínima de dos (2) años en el cargo. <p>El CONTRATISTA no podrá subcontractar los trabajos establecidos para cubrir el alcance solicitado y deberá hacerlo con personal propio.</p> <p>El Contratista deberá demostrar el día de inicio de los trabajos de campo que el personal relacionado en la oferta será efectivamente el que ejecutará las labores de campo.</p> <p>De acuerdo con el decreto 1668 de 2016 del Ministerio del Trabajo, para las actividades desarrolladas en municipios</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 11/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

donde se desarrollen proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, es necesario entre otros aspectos, considerar las siguientes cuestiones:

Mano de obra calificada: para el caso de estandarizaciones adoptadas por el Ministerio del Trabajo, serán considerados como calificados aquellos cargos que correspondan a perfiles ocupacionales que requieran para su desarrollo formación técnica, tecnológica o profesional, sin importar que el empleador valide dicho requerimiento de formación por tiempo de experiencia. Para el caso de perfiles no estandarizados, serán considerados como calificados aquellos cargos que requieran para su desarrollo formación técnica, tecnológica o profesional, sin importar que el empleador valide dicho requerimiento de formación por tiempo de experiencia.

Priorización en la contratación de mano de obra local. La totalidad de la mano de obra no calificada contratada para prestar sus servicios en proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, en principio, será residente en el área de influencia del proyecto de exploración y producción de hidrocarburos. De otra parte, si la hubiere, por lo menos el treinta por ciento (30%) de la mano de obra calificada contratada para prestar sus servicios en proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, será residente en el área de influencia del proyecto de exploración y producción de hidrocarburos.

El proceso de priorización de contratación de mano de obra local se realizará a través de los prestadores autorizados del Servicio Público de Empleo que tengan autorizada la prestación presencial en el municipio donde se desarrolle el proyecto. La oferta de vacantes se realizará en el siguiente orden de priorización: 1. En el municipio o municipios que correspondan al área de influencia del proyecto. 2. En los municipios que limiten con aquel o aquellos que conforman el área de influencia del proyecto. 3. En los demás municipios del departamento o departamentos donde se encuentre el área de influencia del proyecto. 4. En el ámbito nacional.

"La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 12/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para poder avanzar del primer nivel de priorización, será necesario que los prestadores encargados de la gestión de las vacantes certifiquen la ausencia de oferentes inscritos que cumplan el perfil requerido. Para tal efecto, se observarán las estandarizaciones ocupacionales adoptadas por el Ministerio del Trabajo. El empleador registrará sus vacantes por lo menos con las agencias públicas de gestión y colocación de empleo y las constituidas por Cajas de Compensación Familiar que tengan competencia en el municipio donde se desarrolle el proyecto, sin perjuicio de su facultad de acudir a los demás prestadores autorizados en el territorio. La Unidad del Servicio Público de Empleo establecerá a través de resolución las funcionalidades y procesos que deberán implementar sus prestadores.

Adicionalmente, se deben tener en cuenta que la contratación de bienes y servicios tales como transporte, alimentación, hidratación y alojamiento (si se requiere), debe ofrecerse en primer lugar a las empresas legalmente constituidas en el municipio (y de preferencia, en la vereda o corregimiento) en el que se realizarán los trabajos, y solamente si no es posible conseguir un oferente de la región, se pueden contratar estos servicios con otras empresas.

Memorias y otros entregables

Este trabajo incluye las siguientes actividades:

- Plot Plan (scan index) con la ubicación de los escaneos en el sitio de trabajo identificados con tags individuales.
- Identificación de BMs y ubicación de los puntos de control geodésico para amarrar el escaneo.

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 13/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> Escaneo laser de toda la estación, racks y tuberías asociadas. Registro de la información generada sin procesar (inicial). Entrega de Bubble View para visualización. Entrega de las nubes de puntos en formatos. IMP, PTS, E57, RCP Entrega de modelo CAD 3D de la información procesada <p>LOCALIZACIÓN</p> <p>La Estación Chichimene está ubicada a 50 km de la ciudad de Villavicencio en el departamento del Meta</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	31 días después de radicada la factura y recibida a satisfacción de IDOM.
Lugar de radicación de facturas	facturascolombia@idom.com
Proceso de radicación	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Orden de Compra Planillas firmadas Y factura original.

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 14/15

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para facturación	Luis Neira / lf.neira@idom.com / 313 338 66 52
----------------------------------	---

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Las compañías interesadas deberán remitir al correo electrónico lf.neira@idom.com los siguientes documentos, Cámara de Comercio, Rut, C.C del Representante legal y Certificación bancaria no mayor a 30 días, dicha información deberá ser remetida a más tardar el próximo 4 de febrero de 2022
Hora límite de recibo de propuestas	8:00 pm
Entrega de propuestas	lf.neira@idom.com
Contacto para entrega de propuestas	Luis Neira / lf.neira@idom.com / 313 338 66 52

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas locales formalmente constituidas.

Por ausencia de ofertas comerciales por empresas locales, se procede a la **APERTURA POR ANILLOS, ampliando las fechas de estimada de inicio y entrega de ofertas comerciales.**

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 15/15